INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	Angie Alexandra estrada										
Número de identificación	1077087837		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	676 de 2021		**Pago número**		1	de	6				
Período informado	Del 14 de julio al 30 julio de 2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES - 2021001702						
Cuenta bancaria - entidad:	069847437 del banco Av Villas				Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M /CTE ($ 938.400)										
Fecha Acta Inicio	14 de julio de 2021			**Fecha de terminación vigencia inicial**		13 de diciembre de 2021					
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A				
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A				
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**		N/A				
Objeto del Contrato											

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Adelante la conformación de los tres grupos de trabajo el día 21 de Julio donde nos reunimos con el secretario de deportes Oscar Bello y el coordinador de deporte escolar Rubén Aguilar, donde proyectamos conformar 2 grupos de matrogimansia para impactar las veredas Bella Vista y Hato grande en el municipio de sopó. Para un tercer grupo se requiere apoyo en matronatacion por lo que en conjunto con la docente Carolina Moreno se realiza el acompañamiento a este grupo para así tener un total de 3 grupos conformados.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Realice el plan pedagógico, la malla curricular (se realiza solo una malla puesto que los tres grupos están conformados por niños de 1 a 5 años), plan diario y plan mensual. horarios y sitios de trabajo y dichos formatos fueron entregados el día lunes 26 de julio
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Se está trabajando en la convocatoria en conjunto con las juntas de acción comunal de las veredas Bella Vista y Hato Grande donde nos reuniremos el día martes 27 de Julio para difundir la información ya que no se ha podido completar la cantidad de deportistas que exige Indeportes.
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana,	Se esta trabajando en la elaboracion de la malla curricular y el plan pedagogigo para ser ejecutado el proximo mes

minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Se inició proceso de recolección de datos para los alumnos que participarán del proceso.
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Iniciamos proceso de inscripción con todos los documentos requeridos, para el siguiente mes se contará ya con las asistencias en cada uno de los grupos.
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realice la entrega de los planes de clase mensual para el mes de agosto el día 28 de Julio, esta información se envió al siguiente correo formadoressabanacentro21@gmail.com
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se tiene proyectado realizar para la semana del 23 al 28 de agosto de 2021donde se tomarán medidas antropométricas como el peso, estatura, estatura sentada, envergadura Se tiene proyectado realizar el test de salida la semana del 06 al 11 de diciembre donde se realizará shuttle run, 100 mts.
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 30 de Julio el secretario de deportes me realiza la firma del acta de permanencia donde se evidencia las actividades realizadas por el mes de Julio
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Se tiene planificado desarrollar el evento deportivo en la semana del 13 al 18 de septiembre de 2021 Se tiene planificado desarrollar el evento recreativo en la semana del 22 al 27 de noviembre de 2021
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	El día 25 de Julio se realiza un evento deportivo llamado CARRERA DE LA MUJER, donde participaron las siguientes categorías: Infantil, pre juvenil, juvenil, mujeres actantes y tercera edad
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	En cada sesión de clase se realiza la desinfección de manos, distanciamientos social y lavado de manos constante para así garantizar la seguridad de los niños y demás participantes.
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los	Asistí a las reuniones convocadas por el gestor provincial Andrés Castro en las siguientes fechas:

eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	16 de Julio del 2021. Presentación del grupo de trabajo y formatos a diligenciar cada mes. 22 de Julio del 2021. Información respecto a indumentaria, horarios y sitios de trabajo.
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice apoyo el día 25 de Julio en el municipio de Sopo donde se llevó acabo el evento "carrera de la mujer"
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	El día 26 de julio entregue informe el cual contiene cuenta de cobro informe de supervisión etc.

En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	$514.832	$64.400	$82400	$12.600	9422669669
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Totales	**$514.832**	**$64.400**	**$82.400**	**$12.600**	**N/A**

Angie Estrada.

FIRMA
ANGIE ALEXANDRA ESTRADA SARMIENTO
CC. 1077087837 DE TOCANCIPA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión	ANDRES DAVID CASTRO
Cargo apoyo a la supervisión:	GESTOR PROVINCIAL SABANA CENTRO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 676 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 14/07/2021 al 30/07/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos ($938.400) a la cuenta de ahorros No. 069847437del Banco Av Villas

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 14 de JULIO al 30 de JULIO de 2021	$938.400	$8.997.600
Pago 02			

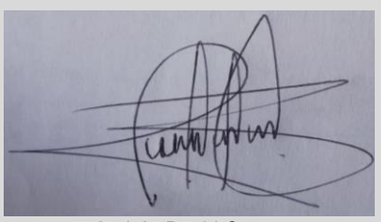
El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



Pedro Yesid Guzman Linares
SUPERVISOR



Andrés David Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co